



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **1259** -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **05 NOV 2024**

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 849-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

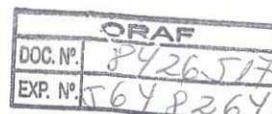
#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte N° 849-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber revisado el expediente de solicitud de autorización de **REEMBOLSO DE VIATICOS** de **JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS**, POR LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SATIPO Y DISTRITOS, del 24 al 27 de setiembre de 2024, para la verificación de los vehículos y maquinarias asignadas a la Sub Gerencia de Obras, proyecto: "REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL JUNIN", para lo cual adjunta las PLANILLA DE VIATICOS (ANTICIPOS) N° 1916, RENDICION DE CUENTAS correspondiente y la Certificación Presupuestal Nota N° 488, por el monto total de S/. 600.00 Soles, monto que no fue tramitado oportunamente por falta de presupuesto, de acuerdo al detalle siguiente:

DOCUMENTO	PLANILLA N°	LUGAR	DI AS	MONTO ANTICIPO	RENDICION DE CUENTAS	MONTO A REEMBOLSAR
Memorando N° 5049 - 2024-GRJ-GRI-SGO	1916	SATIPO Y DISTRITOS	03	600.00	600.00	600.00
					TOTAL S/.	600.00

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Art.2° Documentos de Gasto de Devengado, Inc. b prescribe: "Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de Viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viático correspondiente antes del inicio de la





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION



comisión del servicio o que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión”

Que es necesario autorizar el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a favor de **JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA PROVINCIA DE SATIPO Y DISTRITOS, del 24 al 27 de setiembre de 2024, para la verificación de los vehículos y maquinarias asignadas a la Sub Gerencia de Obras, proyecto: “REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL JUNIN”.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, el **REEMBOLSO DE VIATICOS** a favor de **JESUS ROBERTO RAYMUNDO CARDENAS**, por la COMISION DE SERVICIO, A LA PROVINCIA DE SATIPO Y DISTRITOS, del 24 al 27 de setiembre de 2024, para la verificación de los vehículos y maquinarias asignadas a la Sub Gerencia de Obras, proyecto: “REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL JUNIN”, por el monto total de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 Soles), siendo el pago de acuerdo a los rubros y montos siguientes:

<b>META</b>	:	151	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	RECURSOS ORDINARIOS	
<b>ESPECÍFICA DEL GASTO</b>	:	2.3. 2.1. 2.2	600.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera y órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

.....  
C.P.C. Marijela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 05 NOV. 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARÍA GENERAL